



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veinte.

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Urbanización Stanza P.H.
Demandado	Saider Jacqueline Montoya Durango
Radicado	05001 40 03 028 2020-00482 00
Providencia	Inadmite demanda.

La presente demanda **Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía** (Cuotas de Administración) instaurada por la **URBANIZACIÓN STANZA P.H.**, por conducto de apoderada judicial, en contra de la señora **SAIDER JACQUELINE MONTOYA DURANGO**, se INADMITE para que dentro del término de cinco (5) días, la parte actora cumpla los siguientes requisitos, so pena de rechazo subsiguiente, como lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso:

- 1). Aportará la copia del envío de la demanda y los anexos al demandado, como lo establece el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, pues en el presente proceso no hay solicitud de medidas cautelares.
- 2). Allegará un nuevo poder donde se determine claramente el asunto que se pretende debatir, de modo tal que no pueda confundirse con otro, como lo dispone el artículo 74 ibídem, indicando expresamente cuál es la obligación que se pretende demandar.
- 3). Precisaré como obtuvo el correo electrónico de la demandada Saider Jacqueline Montoya Durango y de ser el caso aportará el respectivo soporte que lo acredite. Lo anterior para tener certeza que si corresponda a la referida ejecutada.
- 4). Allegará el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Córdoba Arango Administraciones S.A.S. donde se pueda constatar que la señora Maria Pauliana Córdoba Arango ejerce su representación legal.

5). Complementará el hecho quinto (5) de la demanda pues al parecer quedó inconcluso y no es entendible para el Despacho que es lo que realmente se quiere indicar allí.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
JUEZ



2.-

**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA**
El auto que antecede se notifica por anotación
en estados electrónicos No. ____ fijado hoy
____ de _____ de 2020, a las 8 A.M.